

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 290-D-FLCH-17**

Lima, 23 de marzo de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 01711-FLCH-2017 de fecha 27 de febrero de 2017 de la profesora **SEBASTIANA DE FÁTIMA UCEDA RENTERÍA**, presentando su renuncia al cargo como docente contratada a plazo determinado del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 113-D-FLCH-17 de fecha 31 de enero de 2017, se aprobó el Contrato Docente a Plazo Determinado de la profesora **SEBASTIANA DE FÁTIMA UCEDA RENTERÍA**, en la categoría y clase de Jefe de Práctica T.P. 20 hrs., para realizar labores docentes en el Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, por el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2017;

Que mediante Carta con Registro de Ingreso N.º 01711-FLCH-2017 de fecha 27 de febrero de 2017, la profesora **SEBASTIANA DE FÁTIMA UCEDA RENTERÍA**, docente contratada a plazo determinado, en la categoría y clase de Jefe de Práctica T.P. 20 hrs., presenta su renuncia en forma voluntaria e irrevocable; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **ACEPTAR** la renuncia de doña **SEBASTIANA DE FÁTIMA UCEDA RENTERÍA**, docente contratada a plazo determinado, en la categoría y clase de Jefe de Práctica T.P. 20 hrs., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de marzo de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **DECLARAR** vacante la plaza de Jefe de Práctica T.P. 20 hrs., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información.
- 3.º **SOLICITAR** al Rectorado para que autorice a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, convocar a Concurso Público UNA (1) Plaza de JEFE DE PRÁCTICA T.P 20 HRS. para Contrato Docente a Plazo Determinado (modalidad Tesoro Público).
- 4.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



*[Handwritten signature]*  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)

/mder.